



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200028000	Fuero Sindical	Heraclito Salvador Hereira Iriarte	D.E.I.P. Distrito De Barranquilla	09/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Uno De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Sentencia De Fecha Febrero 9 Del Año 2022, Mediante La Cual Confirmó La Sentencia Proferida Por Este Despacho Judicial El Día 24 De Septiembre Del Año 2021, Sin Condena En Costas En Segunda Instancia, Conforme Lo Motivado. Fíjense Las Agencias En Derecho A

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



				Cargo De La Parte Demandada, En El Equivalente A Un (01)Smlmv Del Año 2021.Liquidense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, A Cargo De La Parte Demandada, En El Equivalente A Un (01) Smlmv Del Año 2021.3. Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



08001310501120180005800	Ordinario	Alberto Lopez Ecker	Luis Enrique Guzman Chams, Sandra Pimentel , Gps Construcciones Del Caribe S.A.S	09/03/2022	Auto Decide - Primero: Fijar Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De La Demandada Gpsconstrucciones Del Caribe S.A.S., Equivalente Al 3 Del Total De La Condena Impuesta ,Suma Que Ascende A Dos Millones Setecientos Veititres Mil Ciento Cincuenta Ynueve Pesos Con Siete Centavos (2.723.159.7)Segundo: Ejecutoriado Lo Anterior, Continúe Con La Liquidación Ya Referida.
08001310501120210013000	Ordinario	Ana Joaquina Valencia De Garcia	Porvenir Sa	09/03/2022	Auto Ordena - Primero: Vincular Al Presente Proceso Como Litisconsorte Necesario, A La Señora Monica María Tatis Guzman, En La

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Forma Y Con El Término De Comparecencia Dispuesto Para La Parte Demandada, Quien Deberá Concurrir Directamente O A Través De Su Representante Legal, Constituyendo Para Ambos Casos Apoderado Judicial. Es Decir, Súrtase El Traslado De La Demanda, Con La Entrega De Una Copia Del Libelo Y Otórguese El Término De 10Días Contados Desde Su Notificación Para Que Ejercer Su Derecho De Defensa. Segundo: Requierase A La Parte Demandante Para Que Suministre La Dirección De Correo Electrónico De La Señora Monica María Tatis

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



					Guzman, O El De Su Representante Legal, Para Efectos De Su Notificación De Conformidad Con El Decreto 806 De 2020.Tercero: Entre Tanto, Se Decreta La Suspensión Del Presente Proceso Hasta Tanto Comparezca La Llamada Al Proceso Como Litisconsorcio Necesario.
08001310501120190002300	Ordinario	Armando Jose Guijarro Daza	Fondo De Pensiones Porvenir, Colpensiones S.A., Fondo De Pension Proteccion	09/03/2022	Auto Ordena - 1.- Hacer Entrega De Los Títulos De Depósito Judicial No. 416010004449559 De Fecha 04 De Diciembre De 2020 Por Valor De Un Millon Setecientos Cinco Mil Novecientosdiecinueve (1705.919) Consignado Por La Demandada Porvenir S.A. Afp Y Título Judicial

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



				No.416010004557545 De Fecha 01 De Junio De 2020 Por Valor De Ochocientos Setenta Y Sietemil Ochocientos Tres Pesos Mcte (877.803) Constituido Por La Demandada Colpensiones A Favor Del Señor Armando Gujarro Daza, Al Doctor Jose De Jesus Lopez Alvarez, Quien Se Identificó Con La C. C. N. 19.087.816 De Bogotá Y Tarjeta Profesional No. 21.786 Del C. S. De J.
08001310501120160043200	Ordinario	Diana Carolina Palma Russa	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	09/03/2022 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.- Negar La Solicitud De Control De Legalidad Solicitada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante,

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva De Este
Auto.2.-Ordenar Seguir
Adelante Con La Ejecución
Para El Cumplimiento De
Las Obligaciones
Señaladas En El
Mandamiento Ejecutivo
Referenciado.3.- De
Conformidad Con El Art.
446 Del C.G.P., Numeral
Uno, Las Partes Deberán
Presentar La Liquidación
Del Crédito.4.- De Estar
Probado Y Según Norma
Legalmente Establecida,
Condenase En Costas.5.
No Acceder A La Entrega
Del Título Judicial
Constituido Por La Parte
Demandada, Por Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



08001310501120200015700	Ordinario	Fernando Giraldo Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir Sa	09/03/2022	Providencia. Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Uno De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En La Sentencia De Fecha Diciembre 1 Del Año 2021, Adicionó El Numeral 3 De La Sentencia Proferida Por Este Despacho Judicial El Día Mediante La Cual Confirmó La Sentencia Proferida Por Este Despacho Judicial El Día 2 De Julio Del Año 2021, En El Sentido De Ordenar El Regreso Automático Del Demandante Al Régimen Solidario De Prima Media
-------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Administrado Por
Colpensiones, Y La
Correlativa Obligación De
La Afp Porvenir S.A. De
Devolver Al Sistema Todos
Los Valores Que Hubiere
Recibido Con Motivo De La
Afilación Del Actor, Tales
Como El Capital, Las
Cotizaciones, Bonos
Pensionales, Sumas
Adicionales De La
Aseguradora, Con Todos
Sus Frutos E Intereses
Conforme Lo Dispone El
Artículo 1746 Del C.C. Y
Con Los Rendimientos Que
Se Hubieren Causado,
Gastos De Administración,
Comisión, Debidamente
Indexados Y Con Cargo A
Sus Propios Recursos Y
También Deberán Remitir

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



La Historia Laboral Del Demandante, Lo Cual Deberá Realizar Dentro Delos 15 Días Hábiles Siguietes A La Ejecutoria De Esta Sentencia.: Sin Condena En Costas En Segunda Instancia; Y Así Mismo, Condeno En Costas En Segunda Instancia A Las Apelantes A Favor Del Demandante, Conforme Lo Motivado. Fíjense Las Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada, En El Equivalente A Un (01)Smlmv Del Año 2021 Para Cada Una De Las Demandadas.3. Liquidense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



En El Artículo 366 Del
C.G.P., Incluyendo Las
Agencias En Derecho De
Primera Instancia, A Cargo
De La Parte Demandada,
En El Equivalente A Un
(01) Smlmv Del Año 2021
Para Cada Una De Las
Demandadas, Y Las
Agencias En Derecho De
Segunda Instancia Fijadas
Por Nuestro Superior.4.
Prosígase El Referido
Proceso A Petición De
Parte.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



08001310501120140020400	Ordinario	Jorge Javier Roman Yañez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/03/2022	Auto Ordena - 1.- Ordenar Por La Secretaría Del Juzgado La Expedición De Las Copias Auténticas De Las Sentencias De Primera Y Segunda Instancia, Liquidación De Costas, Liquidación De Costas, Solicitud De Liquidación Del Crédito, Aprobación O Modificación De La Liquidación Del Crédito, Requeridas Por La Parte Demandante Dentro Del Proceso De La Referencia
08001310501120180031000	Ordinario	Otto Javier Duran Gonzalez	Colpensiones - Porvenir S.A.	09/03/2022	Auto Ordena - 1.- Hacer Entrega De Los Títulos De Depósito Judicial 416010004675931 Del 10 De Diciembre De2021 Por Valor De Un Millon Setecientos Ochenta Y Seis Mil

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



				Trescientosveintinueve Pesos Mcte (1.786.329.Oo) Y El No. 416010004677990 Del 16 De Diciembre De2021 Por Valor De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiseis Pesos Mcte(908.526.Oo) A Favor Del Señor Otto Javier Duran González, Al Doctor Jonatan Gamarracastilla, Quien Se Identificó Con La C. C. N. 72.291.304 De Barranquilla Y Tarjeta Profesional No.269934 Del C. S. De J.
08001310501120140044900	Ordinario	Roque Zapata Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/03/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - . Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Primera De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Judicial De Barranquilla En
Proveído De Fecha
Febrero 11 Del Año 2022,
Mediante La Cual Modificó
La Orden De Pago Y
Ordenó A La Ejecutada
Pagar A La Ejecutante La
Suma De 54.354.299 Por
Concepto De Mesadas
Pensionales Causadas
Hasta El 31 De Enero Del
Año 2018, Más Las
Mesadas Que Se Sigán
Causando Desde Esa
Fecha Y Los Intereses
Moratorios Ordenados En
La Sentencia De Segunda
Instancia, Condenando En
Costas De Segunda
Instancia A La Parte
Recurrente, Incluyendo
Como Agenciasen
Derecho, La Suma De Un

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



(01) Smlmv, Conforme Lo Motivado.2. Liquidense Las Costas Por La Secretaría Del Juzgado, En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia A Cargo Del Ejecutado, Enel Equivalente A Un (01) Smmlv Del Año 2021.3. Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bd09684d-2ff7-46cb-a5bd-68442354f188